



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00052

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 80 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-014-2019-00052-00

FECHA:	15 y 22 -jul-2021
---------------	-------------------

HORA DE INICIO (Primera parte 15-07-21):	11:05 am
HORA FINAL: (Primera parte 15-07-2021):	11:18 am

DEMANDANTE: (No asiste)	LUZ MABEL BARRERA CELEMÍN
APODERADA:	JORGE ENRIQUE CUELLAR MURCIA
DEMANDADO:	UGPP
APODERADO SUSTITUTO:	BRAYAN NICOLAS CRISTANCHO LÓPEZ

EL DESPACHO DECLARÓ PRECLUIDA LA ETAPA PROBATORIA, LOS APODERADOS DE LAS PARTES PRESENTAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Se realizó un receso siendo las 11: 18 am del 15 de julio de 2021 y se fijó fecha para dictar sentencia para el jueves 22 de julio de 2021 a las 8: 30 am.
Siendo las 8:44 am del 22 de julio de 2021 se reanuda la audiencia del Art 80 del C.P.T y de la S.S

DECISIÓN:
EN MÉRITO DE LO EXPUESTO LA JUEZ CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.- ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.
RESUELVE:
PRIMERO: NEGAR la totalidad de las pretensiones de la demanda.
SEGUNDO: DECLARAR no probada la excepción de cosa juzgada y abstenerse de analizar las demás excepciones de mérito propuestas.
TERCERO: en caso tal de que la presente decisión no sea apelada CONSÚLTESE con el Tribunal Superior- Sala Laboral del Distrito Judicial de Bogotá.
CUARTO: sin condena en costas.

RECURSO DE APELACIÓN Y/O CONSULTA:
Sin recuso contra la sentencia. Por secretaría envíese el expediente digitalizado al superior para el trámite de la consulta de la Sentencia.

Siendo las 9: 06 am del 22 de julio de 2021 se da por terminada la audiencia del Art 80 del C.P.T y de la S.S.

En los siguientes	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co
-------------------	---



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00052

enlaces puede visualizar esta audiencia:	co/EcavSYzWgFRApERTI0B8J-MB5xepLQgbHtdAXIbjaJzlzg?e=oye4x4 https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWVPyUny00VNnuPsL9NsBZQBGvwJ8JPa05LR_ftZpZFf0Q?e=CrzfyC
--	---

LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
S.B

Firmado Por:

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df6c1590605967471461a119c7f521c35fe85ff4db96de54780d637087d2c729**
Documento generado en 23/07/2021 02:40:17 PM